REGLAMENTO

II CONCURSO DE IMPROVISACIÓN "CANTANDO UNIMAGDALENA" 2019

PRINCIPIOS GENERALES DEL CONCURSO

El espíritu de participación como el de producción del concurso se rige a los siguientes principios:

Respeto: respeto al veredicto de los jurados, a los demás participantes y organizadores.

Responsabilidad: Lo justo se sujeta a la responsabilidad que cada participante asume al participar. La responsabilidad de cumplir con lo que exige el concurso

Puntualidad: Este valor se aplica en el cumplimiento de las fechas y horarios de presentación. Descalificación definitiva por negligencia, inasistencia, tardanza excesiva u otros.

Confraternidad: Toda violencia física o verbal amenaza un espíritu de confraternidad entre todos, más que ganar se viene a participar y saber nuestro grado de preparación, potencial musical y académico, porque aprendemos, difundimos y enseñamos nuestro talento o arte y/o nuestras tradiciones, y sobre todo porque generamos un ambiente artístico común y compartido entre todos los distintos implicados en este concurso.

Solidaridad: El apoyo a otro participante o grupo no quita lo valiente o el talento de uno, sino lo enriquece al demostrar nuestro lado humano. Más que un

enemigo veamos en el competidor como un hermano de quien podemos aprender.

Fiabilidad: Se da fe del compromiso a cumplir y hacer cumplir las normas

SOBRE LAS FALTAS

Se consideran faltas dentro de cada etapa del concurso las siguientes:

1. Sobornar o amenazar al jurado calificador.
2. Dañar muebles o inmuebles en los lugares de concurso preliminar y fase final.
3. Difamar el proceso de clasificación al concurso con argumentos sin pruebas fiables.
4. Cualquier acto de violencia verbal o física durante esta etapa hasta el final del concurso contra el jurado evaluador, asistentes al evento y demás participantes.

DURANTE EL CONCURSO PRELIMINAR Y FINAL

1. Faltar o llegar tarde a la hora del concurso preliminar y en la final, se sujeta a las normas de sanción.
2. Toda omisión o no avisar con tiempo cualquier observación o inconformidad antes del anuncio oficial del concurso. Después del anuncio oficial no hay lugar a reclamos.
3. Cualquier acto de violencia verbal o física durante el concurso.
4. Cualquier acto de soborno o amenaza a los encargados del concurso.

EN EL PROCESO EVALUADOR

1. Todo acto de violencia física o verbal a los participantes, organizadores, animador, jurado, y/o público en general.
2. Tardanza y/o inasistencias a la hora de presentación frente al jurado y al público en las fechas establecidas.
3. Todo acto de exhibicionismo o que genere pudor en el público, jurado, organizadores o demás participantes.
4. Todo acto inmoral que busque perjudicar al compañero o competidor.
5. Toda calumnia sobre compañeros, organizadores, jurados y concurso en general.
6. Difundir información clasificada de los organizadores en medios de prensa o redes sociales sin autorización de los mismos.

EN LA PREMIACIÓN

Como coincide con la fecha final donde habrá tres finalistas será causal de descalificación:

1. No asistir a la gran final.
2. No respetar el veredicto final y definitivo del jurado. Pudiendo perder el 2do o 3er puesto si así fuera.

OTROS

1. Todo acto de violencia física, verbal o digital (redes sociales) contra el concurso y demás participantes.
2. Ensuciar o malograr artefactos del concurso, y quedará bajo su responsabilidad la reparación de los daños causados.

3. Cualquier problema no contemplado en el presente reglamento lo evaluará y resolverá la dirección general y los organizadores del concurso.
4. En la fecha final caso de empate técnico dado por el jurado el público decide por votación de aplausos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Bienestar Universitario
Extensión 3247 – 1217
Correo electrónico: semanacultural@unimagdalena.edu.co
conbienestar@unimagdalena.edu.co